

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 001-OM-DR-2019 / FECHA DE SOLICITUD: 23 - DE MAYO - 2019

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	---	---------------	--	--------------	--

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: MALDONADO POZO OSCAR OMAR / PUESTO QUE OCUPA: SERVIDOR PÚBLICO 4

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: LOJA-LOJA - AZUAY-CUENCA / NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE RECREACIÓN

FECHA SALIDA: 27 DE MAYO DE 2019 / HORA SALIDA: 15H30 / FECHA LLEGADA: 31 DE MAYO DE 2019 / HORA LLEGADA: 22H30

**SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:**

Oscar Omar Maldonado Pozo y Amparito Jácome Armas

Mediante Memorando Nro.SD-DICCF-2019-0149 de fecha 23 de mayo de 2019, el Mgs. Santiago del Pino, Director de investigación y Cooperación en Cultura Física, solicitó al Lcdo. Hugo Angos Chávez, Director de Recreación, para que le delegue al Lcdo. Oscar Maldonado Pozo, Analista de Recreación, a la Capacitación a docentes de Cultura Física, en las siguientes fechas: Loja 28 y 29 de mayo de 2019, Cuenca 30 y 31 de mayo de 2019.

Mediante Memorando Nro.SD-DR-2018-0383 de fecha 23 de mayo de 2019, el señor Director de Recreación **AUTORIZO** mi desplazamiento y solicito al Subsecretario de Actividad Física la compra de pasajes aéreos para mi desplazamiento a las provincias indicadas a desarrollarse la capacitación.

**TRANSPORTE**

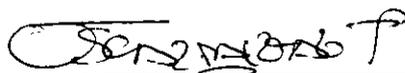
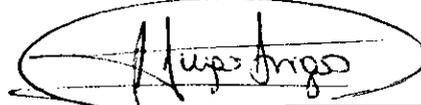
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO -TABABELA	27-05-2019	15H30	27-05-2019	16H30
AEREO	TAME	TABABELA-CUENCA	27-05-2019	18H00	27-05-2019	19H00
TERRESTRE	PARTICULAR	CUENCA -LOJA	28-05-2019	06H00	28-05-2019	09H30
TERRESTRE	PARTICULAR	LOJA-CUENCA	30-05-2019	06H00	30-05-2019	09H30
AEREO	TAME	CUENCA-TABABELA	31-05-2019	20H00	31-05-2019	21H00
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-CAYAMBE	31-05-2019	21H30	31-05-2019	22H30

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: BANCO RUMIÑAHUI / TIPO DE CUENTA: AHORROS / No. DE CUENTA: 8075573900

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Lcdo. Oscar Maldonado Pozo  
CARGO: SERVIDOR PUBLICO 4  
C.I. 1709563447

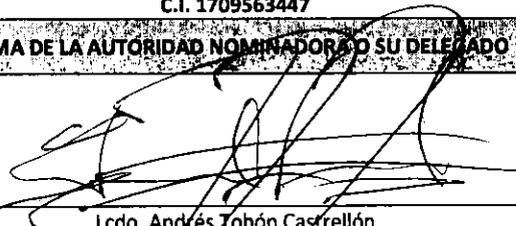
Lcdo. Hugo Angos Chávez  
DIRECTOR DE RECREACIÓN

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



Lcdo. Andrés Tobón Castellón  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

DIRECCIÓN FINANCIERA  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

04 MAY 2019 HORA: 15:15

ANEXOS: 1

NOMBRE: Veronica  
RECLIBIDO POR

**DEPORTE**

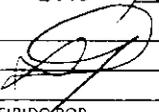
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  MINISTERIO DEL DEPORTE

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

23 MAYO 2019 HORA: 16:15

ANEXOS: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

RECIBIDO POR 

**Memorando Nro. SD-DICCF-2019-0154**

**Quito, D.M., 23 de mayo de 2019**

**PARA:** Sr. Ing. Alvaro Eddie Castillo Gomez  
**Director Administrativo**

**ASUNTO:** COMPRA DE PASAJES PARA AMPARITO JÁCOME Y OSCAR MALDONADO

De mi consideración:

En alcance a Memorandos Autorizados N° SD- DICCF-2019-0151 y N° SD-SSDD-2019-0221-M de fecha 23 de mayo de 2019, en los cuales se solicita la compra de pasajes aéreos para los funcionarios Amparito Jácome y Oscar Maldonado, respectivamente, para la ruta Quito - Loja.

Con los antecedentes expuestos, me permito indicar que, en conocimiento de la no disponibilidad de pasajes aéreos para la ruta en mención, solicito de la manera más comedida se compre los pasajes aéreos de acuerdo al siguiente detalle:

Ruta: Quito- Cuenca/Cuenca- Quito  
Fecha Salida: Lunes 27 de Mayo 2019  
Hora: 18 00  
Fecha retorno: viernes 31 de Mayo 2019  
Hora. 20h00

Nota: Es importante indicar que de Cuenca se trasladará, a Loja en transporte Terrestre a cumplir con lo planificado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Santiago David del Pino Muriel  
**DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN EN CULTURA FÍSICA**

Copia:  
Sr. Lcdo. Hugo Fernando Angos Chávez  
**Director de Recreación**

DIRECCIÓN DE RECREACIÓN  MINISTERIO DEL DEPORTE

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

HORA: 16:17

ANEXO: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_



**Memorando Nro. SD-DICCF-2019-0154**

**Quito, D.M., 23 de mayo de 2019**

cj



**SANTIAGO DAVID  
DEL PINO  
MURIEL**

Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y Av. 6 de diciembre  
Quito –Ecuador PBX: 593 – 3969 200  
[www.deporte.gob.ec](http://www.deporte.gob.ec)

Memorando Nro. SD-DR-2019-0383

Quito, D.M., 23 de mayo de 2019

**PARA:** Sr. Lcdo. Andrés Darío Tobón Castellón  
Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física

**ASUNTO:** Solicitud de compra de pasajes aéreos

Por medio del presente remito el memorando SD-DICCF-2019-0149, mediante el cual la Dirección de Investigación y Cooperación en Cultura Física, informa que dentro del marco del Plan Decenal del Deporte, la Educación Física y la Recreación DEFIRE 2018-2028, el cual contempla entre sus objetivos estratégicos el instaurar un sistema de formación y actualización continua; la Secretaría del Deporte, a través de la Dirección de Investigación y Cooperación en Cultura Física, se encuentra ejecutando el Plan Nacional de Capacitación en Cultura Física y Ciencias Aplicadas 2017-2021, tiene previsto realizar el evento de capacitación "Metodología: Didáctica y Prácticas", mismo que incluye las temáticas:

- Planificación y organización de coreografías en eventos masivos, y
- El juego como estrategia metodológica / construcción de implementos sencillo.

El evento está dirigido a docentes de cultura física, educación física, recreación y afines y se desarrollará bajo el siguiente detalle:

- Lugar: Loja
- Fecha: 28 y 29 de mayo de 2019
- Lugar: Cuenca
- Fecha: 30 y 31 de mayo de 2019
- Dirigido a: Docentes de Cultura Física, Educación Física, Deporte, Recreación y Actividad Física de Instituciones Educativas.

De acuerdo a los antecedentes indicados, solicito a usted autorizar la compra de los pasajes aéreos para el Lcdo. Oscar Maldonado, analista de esta Dirección, quien ha sido nombrado como capacitador en la temática "El juego como estrategia metodológica / construcción de implementos sencillo", en las siguientes rutas:

Fecha de salida	Hora	Ruta	Fecha de retorno	Hora	Ruta
28-05-2019	06h00	Quito-Loja	31-05-2019	20h00	Cuenca-Quito

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Lcdo. Hugo Fernando Angos Chávez  
**DIRECTOR DE RECREACIÓN**

Referencias:  
- SD-DICCF-2019-0149

Copia:  
Lcdo. Oscar Omar Maldonado Pozo  
Analista de Recreación 1-SP4



Firmado electrónicamente por  
**HUGO FERNANDO  
ANGOS CHAVEZ**

Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y Av. 6 de diciembre  
Quito –Ecuador PBX: 593 – 3969 200  
[www.deporte.gob.ec](http://www.deporte.gob.ec)



**Memorando Nro. SD-DICCF-2019-0149**

**Quito, D.M., 23 de mayo de 2019**

**PARA:** Sr. Lcdo. Hugo Fernando Angos Chávez  
**Director de Recreación**

**ASUNTO:** Designación en calidad de expositora para la Capacitación dirigida a docentes de Cultura Física

De mi consideración:

En el marco del Plan Decenal del Deporte, la Educación Física y la Recreación DEFIRE 2018-2028, el cual contempla entre sus objetivos estratégicos el instaurar un sistema de formación y actualización continua; la Secretaría del Deporte, a través de la Dirección de Investigación y Cooperación en Cultura Física, se encuentra ejecutando el Plan Nacional de Capacitación en Cultura Física y Ciencias Aplicadas 2017-2021.

Con fecha 31 de octubre de 2017, el Subsecretario de Desarrollo del Deporte, aprobó el proyecto "Plan Nacional de Capacitación en Cultura Física y Ciencias Aplicadas 2018-2021", en adelante PNC, cuyo objetivo general es "Gestionar en coordinación con los organismos competentes, la capacitación de los integrantes del Sistema Deportivo Nacional en diversas temáticas deportivas para potencializar su conocimiento y destrezas en el fomento y gestión del deporte, educación física y recreación, para el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, contribuyendo así, a la consecución del Buen Vivir", el cual cuenta, entre sus objetivos específicos, con los siguientes: "Ofrecer oportunidades de capacitación y actualización a técnicos, entrenadores, dirigentes, deportistas y todos los recursos humanos de las áreas de deporte, educación física y recreación" y "Brindar herramientas administrativas, técnicas y metodológicas para el deporte la recreación y la actividad física, a través de capacitación dirigida a todos los agentes deportivos para desarrollar procesos eficientes y eficaces dentro del sector".

En consecuencia, se tiene previsto realizar el evento de capacitación "Metodología: Didáctica y Prácticas", mismo que incluye las temáticas:

- Planificación y organización de coreografías en eventos masivos, y
- El juego como estrategia metodológica / construcción de implementos sencillo.

El evento está dirigido a docentes de cultura física, educación física, recreación y afines y se desarrollará bajo el siguiente detalle:

- Lugar: Loja
- Fecha: 28 y 29 de mayo de 2019
- Lugar: Cuenca
- Fecha: 30 y 31 de mayo de 2019
- Dirigido a: Docentes de Cultura Física, Educación Física, Deporte, Recreación y Actividad Física de Instituciones Educativas.

Por ende, solicito gentilmente, se pueda delegar al Lic. Oscar Maldonado para que pueda fungir como capacitador en la temática "El juego como estrategia metodológica / construcción de implementos sencillo".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y Av. 6 de diciembre  
Quito –Ecuador PBX: 593 – 3969 200  
[www.deporte.gob.ec](http://www.deporte.gob.ec)



**Memorando Nro. SD-DICCF-2019-0149**

**Quito, D.M., 23 de mayo de 2019**

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Santiago David del Pino Muriel  
**DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN EN CULTURA FÍSICA**

Copia:

Lcdo. Oscar Omar Maldonado Pozo  
**Analista de Recreación 1-SP4**

Sr. Lcdo. Andrés Darío Tobón Castellón  
**Subsecretario de Desarrollo de la Actividad Física**

cj



Firmado electrónicamente por  
**SANTIAGO DAVID  
DEL PINO  
MURIEL**

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	SECRETARIA DEL DEPORTE	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Unid. Ejecutora:	SECRETARIA DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	73	23	01	19
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO				
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS				
CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA		

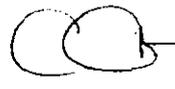
**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viatcos y Subsistencias en el Interior	\$101,500.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$101,500.00</b>
TOTAL										

**SON:** CIENTO UN MIL QUINIENTOS DOLARES

**DESCRIPCION:**

En referencia al memorando No. SD-DPI-2019-0070, certifico la disponibilidad presupuestaria para el pago de Viáticos y Subsistencias al Interior para los funcionarios y servidores de la Institución para el ejercicio fiscal 2019.

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/01/2019	Funcionario Responsable	Director Financiero





Ministerio  
del Deporte

### INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 001-MO-DR-2019

FECHA INFORME: 04-junio-2019

#### DATOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR:  
MALDONADO POZO OSCAR OMAR

PUESTO QUE OCUPA:  
SERVIDOR PÚBLICO 4

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:  
LOJA-LOJA ; CUENCA-AZUAY

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:  
DIRECCIÓN DE RECREACIÓN

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:  
Lic. Oscar Maldonado Pozo, Dra. Máster Amparito Jácome Armas

#### INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Mediante Memorando Nro.SD-DICCF-2019-0149 de fecha 23 de mayo de 2019, el Mgs. Santiago del Pino, Director de investigación y Cooperación en Cultura Física, solicitó al Lcdo. Hugo Angos Chávez, Director de Recreación, para que le delegue al Lcdo. Oscar Maldonado Pozo, Analista de Recreación, a la Capacitación a docentes de Cultura Física, en las siguientes fechas: Loja 28 y 29 de mayo de 2019, Cuenca 30 y 31 de mayo de 2019.

Mediante Memorando Nro.SD-DR-2018-0383 de fecha 23 de mayo de 2019, el señor Director de Recreación AUTORIZO mi desplazamiento y solicito al Subsecretario de Actividad Física la compra de pasajes aéreos para mi desplazamiento a las provincias indicadas a desarrollarse la capacitación.

Mediante Memorando Nro.SD-DICCF-2019-0154 de fecha 23 de mayo de 2019, el Mgs. Santiago del Pino Muriel, Director de Investigación y Cooperación en Cultura Física, solicito la compra de pasajes aéreos con la ruta Quito- Cuenca; Cuenca Quito, con salida 27 de mayo y retorno 31 de mayo de 2019.

#### ACTIVIDADES REALIZADAS:

##### Lunes 27 de Mayo de 2018

15H30 Salida de la Secretaría del Deporte a Tababela.  
17H00 Llegada a Tababela.  
19H00 Salida de Tababela a Cuenca.  
20H00 Llegada a Cuenca.  
21H00 Descanso.

##### Martes 28 de Mayo de 2019

07H00 Salida de Cuenca a Loja.  
10H30 Llegada a Loja.  
11H00 Reunión con el Coordinador Zonal 7 Ing. Diego Torres en las instalaciones de la Federación Deportiva de Loja, al cual se le entrego los diplomas para que suscriba la firma y poder entregar los diplomas a todos los participantes.  
11H15 Inspección a las Instalaciones del Colegio de bachillerato "Beatriz Cueva de Ayora", donde se desarrollará el taller denominado "Capacitación sobre Planificación y Organización de Coreografías en eventos Masivos y el Juego como Estrategia Metodológica.  
12H00 Se verifico que el auditorio cuente con todas las partes tecnológicas (computadora, proyector o infocus) esté lista para las presentaciones de las diferentes temáticas a cumplirse en este taller y así no tener ningún contratiempo.,  
12H30 Entrada y registro de asistencia de los participantes de este taller de capacitación.  
13H00 Inauguración del taller de Capacitación con la presencia del señor Coordinador Zonal de la Zona 7, el cual dejo inaugurado el evento académico.  
13H15 Explicación académica del Taller de Capacitación sobre "Planificación y Organización de Coreografías en eventos Masivos y el Juego como Estrategia Metodológica por parte de la compañera Amparito Jácome Armas.  
13H30 Inicio del taller con la temática expectativas, temores y compromisos con todos los participantes del evento de capacitación.  
13H45 Presentación de la temática Planificación y Organización de Coreografías en eventos Masivos, teórico practico

responsable Dra. Magister Amparito Jácome Armas.

16H00 Presentación de la temática el Juego como Estrategia Metodológica, teórico práctico, responsable Lcdo. Oscar Maldonado Pozo.

18H00 Conformación de grupos para la presentación de coreografías y eventos masivos responsable Dra. Magister Amparito Jácome Armas.

18h30 Finalización del taller.

19H00 Reunión para evaluar el primer día de trabajo con la presencia del compañero Jorge Torres Analista Regional de Recreación y delegado por parte del Coordinador Zonal 7 para este evento académico.

21H00 Descanso.

#### IMÁGENES DE LA CAPACITACIÓN TEORICA - PRÁCTICA:

Presencia del Señor Coordinador Zonal 7 Ing. Diego Torres



Presentación de la temática El Juego Como Estrategia Metodológica



**Miércoles 29 de Mayo de 2019**

09H00 Reunión con el compañero Jorge Herrera, Analista Regional de Recreación para verificar el listado de participantes y poder proceder a la elaboración de los Diplomas para los participantes del taller de Capacitación.

11H00 Revisión e impresión de los Diplomas a ser entregados en la clausura del evento de capacitación a todos los participantes del mismo.

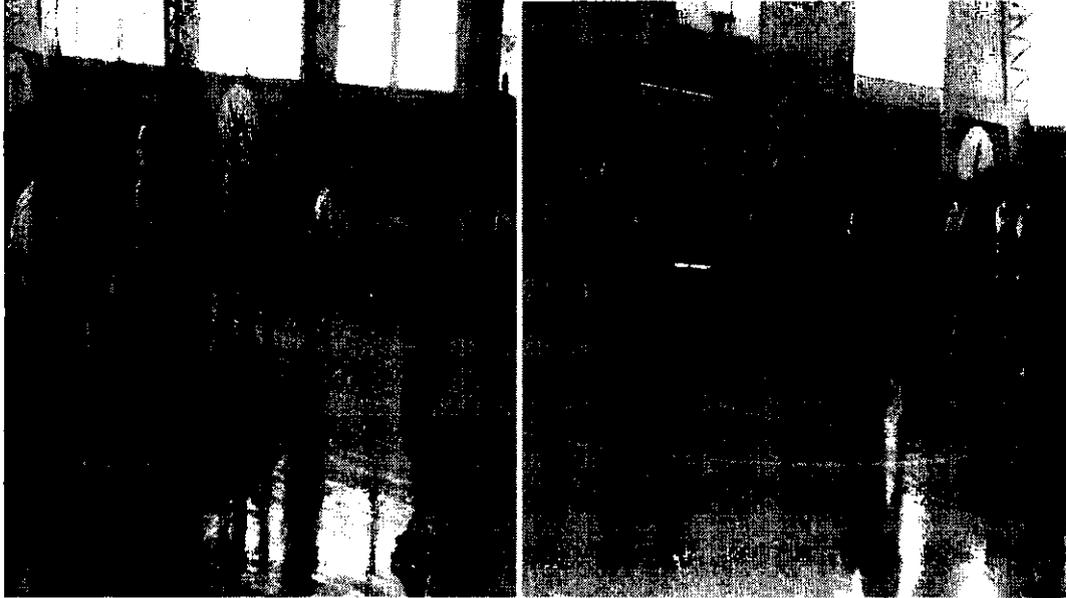
11H30 Asistencia a las Instalaciones del Colegio de Bachillerato "Beatriz Cueva de Ayora", donde se continuará el taller denominado "Capacitación sobre Planificación y Organización de Coreografías en eventos Masivos y el Juego como Estrategia Metodológica.

12H30 Entrada y registro de asistencia de los participantes de este taller de capacitación.

13H00 Explicación del tema Organización de Coreografías en Eventos Masivos, responsable Dra. Magister Amparito Jácome armas.

14H00 Construcción de implementos sencillos (pelota), y juegos recreativos con todos los participantes del evento de capacitación en el Coliseo del Colegio de Bachillerato "Beatriz Cueva de Ayora", responsable Lcdo. Oscar Maldonado Pozo.  
16H00 Presentación de los grupos de participantes con el tema Organización de Coreografías en Eventos Masivos.  
18h30 Entrega de Diplomas todos los 157 participantes de este evento de capacitación  
19H00 Clausura del evento académico.  
21H00 Descanso.

**IMÁGENES DE LA CAPACITACIÓN TEORICA PRÁCTICA:**  
**Juegos Recreativos**



**Presentación de Coreografías Masivas por parte de los participantes**



#### Entrega de Diplomas a los Participantes.



#### PRODUCTOS ALCANZADOS:

- 1.- Se cumplió con el horario establecido y planificado para este taller de capacitación se contó con la presencia total de 158 docentes de Cultura Física los cuales participaron activamente en todas las actividades planificadas en este taller de capacitación, los mismos que agradecieron por esta capacitación brindada.
- 2.- Se entregó 157 diplomas a todos los participantes de este evento de capacitación.

#### ACTIVIDADES REALIZADAS:

**Jueves 30 de Mayo de 2019**

06H30 Salida de Loja a Cuenca.

10H00 Llegada a Cuenca.

10H30 Visita a las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico del Azuay en donde se llevará a cabo el taller denominado "Capacitación sobre Planificación y Organización de Coreografías en eventos Masivos y el Juego como Estrategia Metodológica.

11H00 Inspección a las instalaciones del auditorio para verificar que cuente con todas las partes tecnológicas (computadora, proyector o infocus) esté lista para las presentaciones de las diferentes temáticas a cumplirse en este taller y así no tener ningún contratiempo.

12H30 Entrada y registro de asistencia de los participantes de este taller de capacitación.

13H00 Inauguración del taller de "Capacitación sobre Planificación y Organización de Coreografías en eventos Masivos y el Juego como Estrategia Metodológica con la presencia del Mgs. Ángel Bustamante Fajardo, Coordinador Zonal 6, Mgs. Marcelo Aguilera, Rector del Instituto Superior Tecnológico del Azuay, Lcda. Daniela Armijos, Vicerrectora y Lcdo. Jorge Jetón, Coordinador del a Carrera de Entrenamiento Deportivo.

13H15 Explicación académica del Taller de Capacitación sobre "Planificación y Organización de Coreografías en eventos Masivos y el Juego Como Estrategia Metodológica por parte de la compañera Amparito Jácome Armas.

13H30 Inicio del taller con la temática expectativas, temores y compromisos con todos los participantes del evento de capacitación. Responsable Lcdo. Oscar Maldonado Pozo.

13H45 Presentación de la temática Planificación y Organización de Coreografías en eventos Masivos, teórico practico responsable Dra. Magister Amparito Jácome Armas.

16H00 Presentación de la temática el Juego Como Estrategia Metodológica, teórico practico, responsable Lcdo. Oscar Maldonado Pozo.

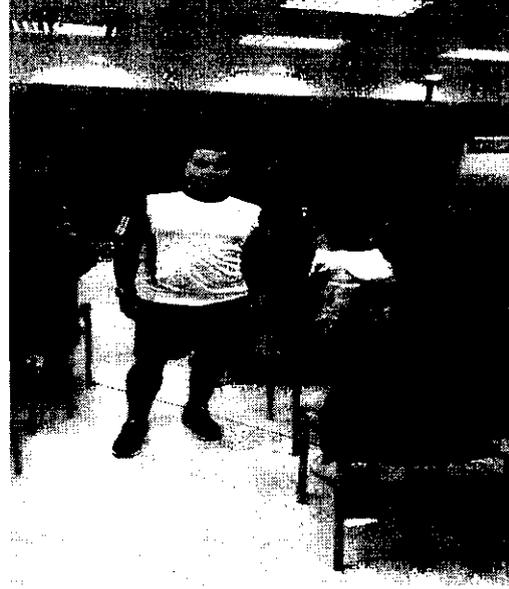
18H00 Conformación de grupos para la presentación de coreografías y eventos masivos responsable Dra. Magister Amparito Jácome Armas.

18h30 Finalización del taller.

19H00 Reunión para evaluar el primer día de trabajo.

21H00 Descanso.

**IMÁGENES DE LA CAPACITACIÓN TEORICA - PRÁCTICA:**  
**Presentación de la temática El juego Como Estrategia Metodológica**



**Viernes 31 de Mayo de 2019**

- 09H00 Reunión con el compañero Patricio Herrera, Analista Regional de la Zona 6 para verificar el listado de participantes y poder proceder a la elaboración de los Diplomas para los participantes del taller de Capacitación.
- 11H00 Revisión e impresión de los Diplomas a ser entregados en la clausura del evento de capacitación a todos los participantes del mismo.
- 11H30 Asistencia a las Instalaciones del Instituto Superior Tecnológico del Azuay, donde se continuará el taller denominado "Capacitación sobre Planificación y Organización de Coreografías en eventos Masivos y el Juego como Estrategia Metodológica.
- 12H30 Entrada y registro de asistencia de los participantes de este taller de capacitación.
- 13H00 Explicación del tema Organización de Coreografías en Eventos Masivos, responsable Dra. Magister Amparito Jácome Armas.
- 14H00 Construcción de implementos sencillos (pelota), y juegos recreativos con todos los participantes del evento de capacitación en el Instituto Superior Tecnológico del Azuay, responsable Lcdo. Oscar Maldonado Pozo.
- 16H00 Presentación de los grupos de participantes con el tema Organización de Coreografías en Eventos Masivos.
- 18h30 Entrega de Diplomas todos los participantes de este evento de capacitación
- 19H00 Clausura del evento académico.
- 20H35 Salida de Cuenca a Tababela.
- 21h35 Llegada a Tababela
- 21H45 Salida de Tababela a Cayambe.
- 23H00 Llegada a Cayambe.

**PRODUCTOS ALCANZADOS:**

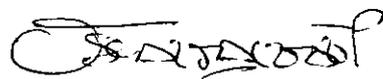
- 1.- Se cumplió con el horario establecido y planificado para este taller de capacitación se contó con la presencia total de 82 docentes y estudiantes del Instituto Superior Tecnológico del Azuay, los cuales participaron activamente en todas las actividades planificadas en este taller de capacitación, los mismos que agradecieron por esta capacitación brindada.
- 2.- Se entregó 82 diplomas a todos los participantes de este evento de capacitación.

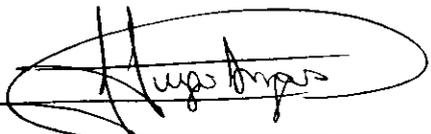
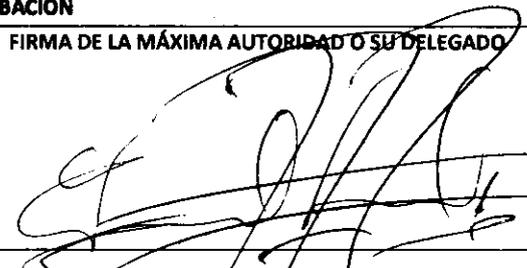
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA (dd-mmm-aaaa)	27 DE MAYO DE 2019 ✓	31 DE MAYO DE 2019 ✓	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA (hh:mm)	15H30 ✓	23H00 ✓				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaa	HORA hh:mm

TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO - TABABELA	27-05-2019	15H30	27-05-2019	17H00
AEREO	TAME	TABABELA - CUENCA	27-05-2019	19H00	27-05-2019	20H00
TERRESTRE	PARTICULAR	CUENCA-LOJA	28-05-2019	07H00	28-05-2019	10H30
TERRESTRE	PARTICULAR	LOJA-CUENCA	30-05-2019	06H30	30-05-2019	10H00
AEREO	TAME	CUENCA-TABABELA	31-05-2019	20H35	31-05-2019	21H35
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-CAYAMBE	31-05-2019	21H45	31-05-2019	23H00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES:**

<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>NOTA</b>
 Nombre: Lic. Oscar Maldonado Pozo Cargo: Servidor Público 4 C.I. 1709563447	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.

<b>FIRMAS DE APROBACIÓN</b>	
<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO</b>
	
Lcdo. HUGO ANGOS CHAVEZ DIRECTOR DE RECREACIÓN	Lic. ANDRÉS TOBON CASTRELLON SUBSECRETARIO DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

BOARDING CARD

MALDONADO/OSCAR

FROM UIO QUITO  
TO CUE CUENCA  
Flight EQ 0175 DATE 27MAY19

DEPARTURE TIME  
19:00

CLASS Q SEAT 14B  
BOARDING TIME 18:30 SEQUENCE 37  
FREQUENT FLYER

GATE D6  
BOOKING REFREN NSHPH

SPECIAL SERVICE

ETKI  
2691842277

ETKT:2691842277563

FREQUENT FLYER

FROM UIO TO CUE  
FLIGHT EQ 0175 DATE 27MAY19  
DEPARTURE TIME 19:00 CLASS Q  
SEAT 14B GATE D6  
BOARDING TIME 18:30  
SPECIAL SERVICE





AGENCIA/AEROLINEA NOMBRE  
M-M QUITO EC

FECHA DE EMISION 23MAY19  
LOCALIZADOR EQ - NSHPH  
LOCALIZADOR 1S - WUTALU

NO-TRANSFERIBLE  
NOMBRE: MALDONADO/OSCAR

FOID:ID/1709563447

NUMERO DE BOLETO:2691842277563

DATE FLIGHT	DEPARTURE AIRPORT	TIME	ARRIVAL AIRPORT	CLASS	BAG
FECHA VUELO	AEROPUERTO SALIDA	HORA	AEROPUERTO LLEGADA	CLASE	EQP
27MAY EQ 175	UIO-QUITO, ECUADOR	1900	CUE-CUENCA, ECUADOR	Q -OK	23K
31MAY EQ 174	CUE-CUENCA, ECUADOR	2035	UIO-QUITO, ECUADOR	N -OK	23K

RESTRICCIONES:RUC1768161550001-EQ

FORMA DE PAGO: CONTADO

BASE DE TARIFA	USD	114.00
TASAS	USD	13.68EC/5.00WT/20.14OR
TOTAL DE BOLETOS	USD	152.82

Nota: "Transporte y otros servicios prestados por la aerolinea estan sujetos a las condiciones de transporte, a las que se hace referencia al mencionarlas y las que se pueden obtener en la aerolinea."

Aviso de proteccion de datos: sus datos personales seran procesados de acuerdo con la politica de privacidad aplicable del transportista y, cuando su reserva sea realizada a traves de un proveedor de sistema de reservas ("GDS"), con su politica de privacidad. Estos estan disponibles en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy.htm> o lo puede obtener del transportista o GDS directamente. Usted debe leer esta documentacion, que aplica a su reserva y especifica, por ejemplo, como sus datos personales son recolectados, almacenados, usados, revelados y transferidos.

**ELECTRONIC TICKET/BOLETO ELECTRONICO  
PASSENGER ITINERARY - DOCUMENT  
ITINERARIO DE PASAJERO - DOCUMENTO**

EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP  
Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

RUC 1768161550001

**AVISO**

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLINEA.

**S R I**

DOCUMENTO VALIDO PARA SUSTENTAR CREDITO TRIBUTARIO DEL IVA, COSTOS Y GASTOS A EFECTOS DE IMPUESTOS A LA RENTA (Art. 13 literal c). DEL REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCION.

**NOTICE**

CARRIAGE AND OTHER SERVICES PROVIDED BY THE CARRIER ARE SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT, WHICH ARE HEREBY INCORPORATED BY REFERENCE. THESE CONDITIONS MAY BE OBTAINED FROM THE CARRIER

**OFICINAS PRINCIPALES**

- QUITO- Matriz: (593-2) 3966300. Aeropuerto: (593-2) 3958170. Carga: (593-2) 3958170 / 3966300.
- GUAYAQUIL: (593-4) 2688135. Aeropuerto: (593-4) 2169150 / 2169163. Carga: (593-4) 2282062.
- CUENCA: (593-7) 4103104 / 4103199. Aeropuerto: (593-7) 2866400 / 2862193.

**OFICINAS INTERNACIONALES**

- PERÚ: (00511) 241 0098 ext. 101, 102 / (00511) 939262217
- COLOMBIA: (0057) 17458882
- ESTADOS UNIDOS: (001) 877 778 9140



tame.com.ec  
1700 500 800



## CONTRATO AEREO TAME EP.

**CONDICIONES GENERALES.** - Para los efectos de este contrato se define: "billete o boleto de pasaje y talón de equipaje" al documento que da cuenta y fe de la celebración y de las condiciones del contrato de transporte aéreo y control de equipaje. "Transportista" o "Transportador", línea aérea que transporta o se compromete a transportar al pasajero y/o su equipaje en virtud de este contrato. "Billete Electrónico" comprende en el itinerario/recibo emitido por, o en representación de "El Transportista", los Cupones Electrónicos y la Tarjeta de Embarque, cuando es aplicable. El viaje está sujeto a las disposiciones de la Convención de Montreal o de la Convención de Varsovia que rigen y pueden limitar la responsabilidad de los transportistas aéreos en caso de muerte o lesiones personales, pérdida o daños al equipaje y retrasos.

**OBLIGACIONES DEL TRANSPORTISTA AÉREO Y DEL PASAJERO.** - **1.** Emitir el billete de pasaje a nombre del pasajero este es nominativo, personal e intransferible, y su emisión podrá realizarse total o parcialmente a través de medios físicos o electrónicos. Las escalas convenidas son aquellas mencionadas que figuren en los itinerarios del Transportador como escalas previstas en la ruta del pasajero. **2.** El Transportador negará el embarque de un pasajero, o dispondrá su desembarque, si estima que el pasajero pudiera afectar la seguridad del vuelo o de los pasajeros en los siguientes casos: (i) actos o comportamientos que en opinión del Transportador constituya una negación al cumplimiento de instrucciones impartidas por la tripulación y/o actitudes que pudieran poner en peligro o someter a algún riesgo la operación y/o que perturben el orden y/o la disciplina; y/o (ii) una muestra o signos de haber ingerido bebidas alcohólicas en exceso y/o alguna sustancia psicotrópicas; y/o (iii) el incumplimiento de cualquier ley o regulación que aplique o que no acate cualquier requerimiento realizado por la autoridad gubernamental respectiva. **3.** En caso de necesidad (incluyendo, pero no limitado acaso fortuito o fuerza mayor), el Transportador, puede cancelar la operación, hacerse sustituir por otros transportadores y/o cambiar la aeronave destinada a la operación y/o alterar u omitir paradas indicadas en el Billete si fuere necesario. El Transportador no asume la responsabilidad de garantizar las conexiones contratadas por un pasajero con un tercero. **4.** Todo pasajero que no se presente a viajar o que no se presente para su chequeo en el vuelo correspondiente (check-in) dentro del tiempo establecido para vuelos internacionales con 3 horas de anticipación y vuelos domésticos 1 hora de anticipación, perderá su Billete, o podrá revalidarlo para otra fecha, si lo permite la tarifa pagada de acuerdo a lo convenido en el Billete. Cualquier cambio de fecha, origen, destino, itinerario del Billete de Pasaje, así como la devolución del valor pagado por el mismo, queda sujeto a las condiciones y restricciones de la tarifa contratada por el pasajero. **5.** El Transportista, sujeto a las condiciones previstas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. El pasajero entiende que si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su Billete lo permitan. **6.** El Billete es válido por un año desde la fecha de su emisión o válido hasta la fecha que se indique específicamente para la tarifa adquirida por el pasajero. Transcurrido dicho plazo, o cualquier otro plazo inferior indicado en las condiciones de la tarifa, el Billete no podrá ser utilizado. **7.** Es de exclusiva responsabilidad del pasajero informarse, obtener y cumplir con los requisitos para viajar que impone cualquier autoridad y deberá presentar los documentos de identificación, de salida, tránsito, entrada, visas y demás exigidos dependiendo del lugar de destino, sin caberle al Transportador responsabilidad alguna por los atrasos o negativos de embarque que sufra el pasajero asociados o derivados del incumplimiento por parte de éste último de la obligación anterior. **8.** El Transportador negará el embarque a aquellos pasajeros que no presenten la documentación necesaria o cuya identidad no corresponda con la indicada en la Tarjeta de Embarque o Boarding Pass. **9.** El Transportador se compromete a hacer todo esfuerzo posible para transportar al pasajero y su equipaje con razonable puntualidad. Las horas que se indican en el Billete de Pasaje o en alguna otra publicación no están garantizadas en cuanto a su cumplimiento ya que pueden variar por motivos de fuerza mayor sobreviniente, seguridad u otras circunstancias extraordinarias. El Transportador adoptará todas las medidas razonables y que sean posibles para evitar demoras en el transporte de sus pasajeros y equipajes. **10.** En algunos casos, el Transportista podrá requerir notificación previa para viajes de ciertos pasajeros con alguna discapacidad o enfermedad (si requieren silla de ruedas plegable camilla, oxígeno, etc.), o con necesidad de transporte con un animal de asistencia y/o de soporte emocional, animales vivos-mascotas y/o transporte de un menor de edad no acompañado, infante, etc. Y los pasajeros deberán estar informados con antelación al viaje acerca de los requisitos es dichos casos.

**NORMAS PARA EL TRANSPORTE DE EQUIPAJE.** - **1.** Se entenderá por equipaje, solamente los efectos personales necesarios para efectuar el viaje. **2.** El Transportador negará el transporte como equipaje (de mano o facturado), de aquellos artículos y sustancias peligrosas que pueden constituir un riesgo importante para la salud, la seguridad del vuelo o la propiedad, tales como: Gases comprimidos (inflamables, no flaméales y venenosos) cilindros de gas comprimido, tanques de aire para buceo, corrosivos (ácidos alcalinos) baterías de litio o de celdas húmedas, explosivos (armas municiones o materiales de pirotecnia), líquidos o sólidos inflamables, combustible para encendedores, fósforos y artículos de fácil ignición, materiales tóxicos o venenosos (arsénico, cianuro, insecticidas o herbicidas)". **3.** El Transportador no registrará el equipaje a un destino que no sea el final que figura en el Billete del pasajero. **4.** El equipaje facturado será entregado al portador del talón de equipaje. El transportista es responsable del daño causado en caso de destrucción, pérdida o avería, producido a bordo de la aeronave o durante cualquier período en el que el equipaje facturado se hallase bajo custodia del transportista, salvo causas de la naturaleza o defectos propios del equipaje. Si el transportista admite la pérdida del equipaje facturado o si el equipaje no ha llegado hasta 21 días siguientes a la fecha en que debería haber llegado, el pasajero podrá hacer valer contra el transportista los derechos que surgen del contrato de transporte. **5.** El pasajero deberá ajustarse al peso, medidas y máximo de equipaje permitido que se indican en [www.tame.com.ec](http://www.tame.com.ec) y en el documento Información de su Compra la franquicia de equipaje y los pagos o recargos a que quedará afecto, el exceso de equipaje deberán consultarse directamente con la línea aérea o en [www.tame.com.ec](http://www.tame.com.ec). **6.** Como precaución y seguridad, sólo se permite llevar una pieza de equipaje en cabina, con dimensiones y peso que permitan ubicarlos en los compartimentos superiores del avión o bajo los asientos. El pasajero deberá ajustarse al peso, medidas y máximo de equipaje de mano permitido que se indican en [www.tame.com.ec](http://www.tame.com.ec) y en el documento Información de su Compra. Respecto de los artículos de alto valor comercial y artículos electrónicos, el pasajero deberá transportar estos objetos como equipaje de mano, con el objeto de mantener siempre la custodia de los mismos, pues en caso de daño, sustracción o pérdida, el transportador no tiene responsabilidad sobre estos. **7.** Estas condiciones únicamente aplican y regulan las rutas del Transportista. Ningún agente, empleado o representante del Transportista tiene autoridad para cambiar o renunciar a cualquier disposición de estas condiciones.